

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27062 ROCAMER, S.A.

El órgano de administración de Rocamer, Sociedad Anónima, con CIF n.º A 30162614, y domicilio en San Pedro del Pinatar (Murcia), calle Emilio Castelar, n.º 43, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Pedro de Pinatar (Murcia), calle Emilio Castelar, n.º 43, en fecha 15 de noviembre de 2012, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de noviembre de 2012, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar, resolver y adoptar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2012 y subsanación de errores.

Donde dice en el primer punto sometido a votación y que fue aprobado: "Aumentar el capital social en la cantidad de ciento dos mil ciento setenta y dos euros con seis céntimos. El aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 1.700 nuevas acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 2.700, ambas inclusive, de igual clase y serie que las existentes". Debe decir: "Aumentar el capital social en la cantidad de ciento dos mil ciento setenta y dos euros con seis céntimos. El aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 1.700 nuevas acciones al portador de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 2.700, ambas inclusive, de igual clase y serie que las existentes".

Segundo.- Subsanación de errores de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 19045, de fecha 12 de junio de 2012, página 203735.

Donde dice: "el aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 1.700 nuevas acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 2.700, ambas inclusive, de igual clase y serie que las existentes". Debe decir: " el aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 1.700 nuevas acciones al portador de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 2.700, ambas inclusive, de igual clase y serie que las existentes".

Tercero.- Autorización expresa y delegación de facultades al órgano de administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y en su caso, para su interpretación y subsanación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a examinar en el domicilio social ya a pedir, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los

documentos que en relación a los asuntos del orden del día serán sometidos a aprobación de la Junta General, y en particular el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del órgano de administración de la sociedad justificativo de la ampliación propuesta. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles gratuitamente la referida documentación.

San Pedro del Pinatar, 29 de septiembre de 2012.- Administrador único,
Rosendo Mercader Jiménez.

ID: A120069094-1